

Municipio 18 de Mayo, Martes 17 de Diciembre de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Adquisición de Escritorios de Madera, Cajonera con Cajones y Guías Metálicas Corredizas, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00398;

RESULTANDO: I) Que se hace necesario contratar una Empresa, a los efectos de poder contar con los mismos, ya que serán muy imprescindible para el funcionamiento del Local Municipal;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma CIROMAN S.A., como proveedora del material solicitado;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

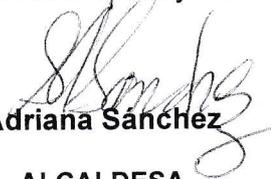
RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ **81.416,00** (pesos uruguayos ochenta y un mil cuatrocientos dieciséis) IVA incluido, a la Firma CIROMAN S.A.. RUT N° 215449720013, por concepto de la compra de Escritorios para el Local Municipal.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto Asociativo, Literal C.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sanchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL
NANCY RAMIREZ

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

MABEL MARTINEZ

FIRMA CONCEJAL



ES COPIA FIEL